



*Isabel
para tu
atencion
gracias
29-12-17*

Memorándum

ABN

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

JEFATURA

SHZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

29DEC'17 AM 11:24

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.514-12/2017

*Arce
su atencion
29/12/17*

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No.514-12/2017.- Sesión No.3707 del 28 de diciembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.394-10/2017 del 26 de octubre de 2017 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.14/2017 con la empresa CCS Consultores, S.A. para los servicios de soporte y mantenimiento técnico del software corporativo de licencia del servidor donde está alojada la gestión de cuatrocientos (400) dispositivos tokens modelo SID 800 de la plataforma de seguridad marca RSA, por el periodo de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, aprobándose para tal efecto las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en dichas especificaciones se invitó a presentar oferta a la empresa CCS Consultores, S.A., la cual fue inicialmente de seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta lempiras (L656,880.00), valor que incluye ochenta y cinco mil seiscientos ochenta lempiras (L85,680.00) por concepto de impuesto sobre ventas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar el precio con la referida empresa, la que presentó una nueva propuesta por un valor de seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y cinco lempiras (L630,545.00), que incluye ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco lempiras (L82,245.00) por concepto de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución de veintiséis mil trescientos treinta y cinco lempiras (L26,335.00), equivalente a cuatro punto cero por ciento (4.0%) respecto a la oferta inicial.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

[Handwritten signature]



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.514-12/2017

- 2 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10646/2017 del 19 de diciembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-10645/2017 del 19 de diciembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2518/2017 del 19 de diciembre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS Consultores, S.A. la Contratación Directa No.14/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS Consultores, S.A. la Contratación Directa No.14/2017 para los servicios de soporte y mantenimiento técnico del software corporativo de licencia del servidor donde está alojada la gestión de cuatrocientos (400) dispositivos tokens, modelo SID 800 de la plataforma de seguridad marca RSA, por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un valor de seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y cinco lempiras (L630,545.00), que incluye ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco lempiras (L82,245.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa CCS Consultores, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se apruebe el presupuesto institucional para el año 2018 por parte del Congreso Nacional de la República.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

LCBA

☐ Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



28 de diciembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lic. Daniel Pinto Panayotti
Representante Legal
CCS Consultores, S.A.
Ciudad

ABN

JEFATURA
SHZ.
29DEC17 AM11:24

Estimado licenciado Pinto:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.514-12/2017 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.514-12/2017.- Sesión No.3707 del 28 de diciembre de 2017.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.394-10/2017 del 26 de octubre de 2017 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.14/2017 con la empresa CCS Consultores, S.A. para los servicios de soporte y mantenimiento técnico del software corporativo de licencia del servidor donde está alojada la gestión de cuatrocientos (400) dispositivos tokens modelo SID 800 de la plataforma de seguridad marca RSA, por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, aprobándose para tal efecto las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en dichas especificaciones se invitó a presentar oferta a la empresa CCS Consultores, S.A., la cual fue inicialmente de seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta lempiras (L656,880.00), valor que incluye ochenta y cinco mil seiscientos ochenta lempiras (L85,680.00) por concepto de impuesto sobre ventas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar el precio con la referida empresa, la que presentó una nueva propuesta por un valor de seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y cinco lempiras (L630,545.00), que incluye ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco lempiras (L82,245.00) por concepto de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución de veintiséis mil trescientos treinta y cinco lempiras (L26,335.00), equivalente a cuatro punto cero por ciento (4.0%) respecto a la oferta inicial.



Lic. Daniel Pinto Panayotti
Resolución No.514-12/2017
- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10646/2017 del 19 de diciembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-10645/2017 del 19 de diciembre de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2518/2017 del 19 de diciembre de 2017, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CCS Consultores, S.A. la Contratación Directa No.14/2017.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS Consultores, S.A. la Contratación Directa No.14/2017 para los servicios de soporte y mantenimiento técnico del software corporativo de licencia del servidor donde está alojada la gestión de cuatrocientos (400) dispositivos tokens, modelo SID 800 de la plataforma de seguridad marca RSA, por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un valor de seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y cinco lempiras (L630,545.00), que incluye ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco lempiras (L82,245.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa CCS Consultores, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se apruebe el presupuesto institucional para el año 2018 por parte del Congreso Nacional de la República.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



LCBA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH